

# 11 de Octubre de 2013

## No somos bichos raros

Ni lo somos, ni se nos ha anulado la capacidad de decir que si y firmar un acuerdo cuando pensamos que este merece la pena. No ha sido el caso. El acuerdo referido es el de externalización de 282 compañeros/as de Bankia y 143 de Bankia Hábitat a la empresa Promontoria Plataforma, y varios son los motivos por los que no hemos querido suscribir el mismo.

-Solicitamos que se contemplara la posibilidad de **conceder la baja voluntaria a cualquiera que la solicitara de los departamentos afectados**, como condición indispensable. Petición que fue denegada.

-Tras la lectura detallada del mismo y las explicaciones pertinentes, no vemos **ninguna garantía de que los empleos del personal traspasado se mantengan**, ni siquiera por el plazo de dos años, ya que contempla incluso la posibilidad inmediata de despidos colectivos por causas económicas, productivas y de eficiencia.

Además, para tomar esta decisión, que entendemos de suma importancia, hemos tenido en cuenta también el criterio de los afectados, tanto a través de las consultas personales efectuadas, como el de los compañeros/as constituidos en una Plataforma. Sin ser sus portavoces creemos que es necesario tener en cuenta las reivindicaciones formuladas, como inmediatos y directos afectados por el acuerdo, ya que el resto de sindicatos no se hicieron eco de sus propuestas.

Nos parecen motivos más que suficientes para negarnos a suscribir el acuerdo, que afecta a 457 trabajadores, ya **que nuestra pretensión es seguir garantizando la calidad de empleo y la estabilidad laboral** en los tiempos que corren, además de entender que se debía ofrecer la posibilidad de reubicar a aquellos que se negaran al traspaso habiendo tantas bajas solicitadas que no se han tenido en cuenta.

Estamos a vuestra disposición para cualquier tipo de duda o consulta que nos queráis hacer.

Salud.